



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003783**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito** el **02 de Septiembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **ABILENECORP S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 2116 de 08 de Septiembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ABILENECORP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Septiembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7262568
Nro. Trámite 1.2009.1884
FAG

Con esta fecha queda inscrita en el
Registro Mercantil, bajo el No. 3102,
del Registro Mercantil, Tomo 140,
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
nación, de conformidad con la legislación en
el Decreto 731 del 27 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial N° 20 del 29
de Agosto de 1978.

Cada 22 SEP 2009

Paul Gaydon Tecamán
DR. PAUL GAYDON TECAMÁN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL REGISTRO MERCANTIL QUITO

